



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Escuela n° 7 Sixto C. Garro de la localidad de Pomona fue fundada el 14 de junio de 1916. Funcionó por primera vez en un galpón de pared francesa y techo de cinc, pero al año siguiente debió funcionar en un edificio cercano, ya que el anterior se desmoronó en las vacaciones a causa de las fuertes lluvias. En este nuevo local, que consistía en dos piezas de ladrillo, funcionó hasta 1927 año en el se traslado a los salones de propiedad del Señor Rosauer, ubicados contiguamente.

Por Resolución del 4 de julio de 1938, el consejo Nacional de Educación, acepta por parte del Ingeniero Rodolfo Rosauer, la donación de la manzana N° 82 del ejido del pueblo de Pomona del terreno destinado a la nueva Escuela

El 20 de noviembre de 1943 fue inaugurado el nuevo edificio de propiedad del Consejo de Educación. Dicho local contaba con tres aulas, Dirección, Galería cerrada, Pabellón Sanitario, Cocina y Casa habitación para el Director

Su primer director fue el señor Sixto Casimiro Garro, oriundo de la provincia de San Juan.

Entre 1970 y 1976 se construyeron tres aulas con la ayuda de la Cooperadora Escolar y la colaboración de los padres. Posteriormente, entre los años 1977 y 1978 se construye el patio cubierto como ampliación del colegio, a través de fondos del proyecto EMER.

Desde el año 1981 comenzó a funcionar la sala Anexa del Nivel Inicial, sala de 5 años, la cual fue financiada por el Municipio.

Posteriormente se construyó la sala Anexa del Nivel Inicial con fondos provenientes del Plan Social Educativo del Gobierno Nacional.

El 7 de junio del año 2010 abre las puertas la salita de 4 años, en turno tarde con un total de dieciocho alumnos.

En la actualidad cuenta con 153 alumnos, siendo la única escuela Primaria de la localidad, por la cual han pasado todas las generaciones de vecinos convirtiéndose en el epicentro de las actividades que se generan en la comunidad.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Elvin Gerardo Williams.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo y social el Centenario de la Escuela n° 7 Sixto C. Garro de la localidad de Pomona, la cual fue fundada el 14 de junio de 1916.

Artículo 2°.- De forma.